

## TÉRMINOS DE REFERENCIA GALAPAGOS LIFE FUND

Oficial de Sostenibilidad

### Contexto

El Galápagos Life Fund (el "Fondo") se constituyó legalmente como sociedad anónima sin ánimo de lucro de Delaware el 5 de mayo de 2023. El objetivo de la corporación es promover el mantenimiento, el crecimiento y la seguridad del capital natural de las islas Galápagos y sus ecosistemas marinos mediante la concesión de subvenciones o la financiación de proyectos de organizaciones, organismos gubernamentales y otras entidades para proyectos medioambientales y de desarrollo sostenible pertinentes, teniendo en cuenta cuestiones de biodiversidad, sociales, económicas, de sostenibilidad y de cambio climático, y mediante la pignoración de activos para garantizar préstamos y otras obligaciones en apoyo de dicho objetivo.

El Fondo cuenta con un Directorio de once (11) personas (el "Directorio"), en el que los Miembros de Gobierno ocupan cinco (5) puestos, representados inicialmente por los Ministerios de Ambiente, de defensa, de Relaciones Exteriores, de Producción y Pesca, el Consejo de Gobierno de Galápagos, y los Miembros del Fondo pertenecientes a la sociedad civil tendrán (6) asientos en el Directorio, inicialmente representada por Ocean Finance Company, Ledunfly Foundation, la Universidad San Francisco, una asociación pesquera basada en Galápagos, que inicialmente será la Asociación de Cooperativas de Pesca, la Cámara de Turismo de Galápagos (CAPTURGAL), y una ONG con experiencia relevante al Propósito General de Fondo, que inicialmente será Pew Charitable Trust. Un Director Ejecutivo será contratado por el Directorio, responderá ante él y gestionará los asuntos cotidianos del Fondo.

El Fondo es responsable de la gestión de los ingresos de la recientemente finalizada operación de reestructuración de deuda soberana por aproximadamente 1,600 millones de dólares. El Fondo recibirá US\$18 millones por años (durante 18.5 años), de acuerdo con el Acuerdo de Financiamiento de Conservación por y entre GPS Blue Financing Designated Activity Company y el Fondo, financiado por la República del Ecuador y distribuirá anualmente aproximadamente US\$12 millones de tales fondos a través de una convocatoria abierta y transparente para recibir propuestas. Los restantes aproximadamente US\$6 millones cada año serán usados para capitalizar una dotación (endowment), con un valor final esperado de US\$240 millones luego de 18.5 años. Este endowment entonces financiará el trabajo a partir del año 19 (una vez que el flujo de efectivo del canje de deuda finalice).

La lista de actividades que el Fondo puede financiar es la siguiente (la cual no se pretende que sea exhaustiva):

- **Gestión de la nueva reserva marina** incluyendo control, monitoreo, vigilancia, gestión y cumplimiento
- **Pesca sostenible**, incluyendo pero no limitado a, sistemas de cuotas individuales de pesca ("IFQs") sistemas para Atún y "White" Finfish (Pesca Blanca), y Derechos de Uso Territorial para la Pesca ("TURF") para la pesquería de langosta, incluidos sistemas de monitoreo y aplicación de la pesca, organización del cambio de artes (Green Stick) de las IFQ y TURF (divulgación a los pescadores), y todos los gastos relacionados con la implementación.
- **Proyectos de Educación Ambiental** dirigidos a educar a la comunidad en las mejores prácticas para la conservación y sustentabilidad, con preferencia por la conservación marina.

- **Proyectos de Investigación en Ciencia y Economía** incluyendo, pero no limitado a, un estudio de línea base en las reservas actuales y nuevas, Total de Capturas Autorizadas (TAC's) para cada pesquería, el análisis de la cadena de valor y el diseño de sistemas de vigilancia y aplicación de la ley, tanto para la reserva como para las pesquerías.
- **Proyectos de Turismo Sostenible**, incluyendo, pero no limitado a, financiar la conversión de algunos pescadores al turismo sostenible (sujeto al acuerdo con el Parque Nacional Galápagos), así como proyectos que apoyen directamente la sostenibilidad del archipiélago como resultado del turismo.
- **Otros proyectos**, que incluyan, entre otros, proyectos relacionados con la conservación y la sostenibilidad de interés para la comunidad.

Pueden recibir financiamiento tanto entidades gubernamentales como de la sociedad civil. El Fondo es una entidad que concede subvenciones, no una entidad ejecutora. El Fondo puede retener hasta el 10% del flujo de caja disponible para los proyectos, con el fin de cubrir sus gastos administrativos. El Fondo espera aumentar los fondos gestionados en los próximos años.

El fondo busca los servicios de un **Oficial de Sostenibilidad**

**Lugar:** Puerto Ayora, Santa Cruz Galápagos

Esta posición debe tener disponibilidad a tiempo completo.

### **Deberes y responsabilidades principales**

El Oficial del Programa Ambiental y Social es responsable del desarrollo e implementación de un Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS) que cumpla con los estándares internacionales (por ejemplo, Estándares de Desempeño de IFC) y compromisos relacionados a los acuerdos de transacción aplicables a GLF.

### **Deberes y responsabilidades específicas**

Estrategia y gobernanza ambiental y social (A&S)

1. Implementar e impulsar la estrategia ambiental y social de GLF garantizando que se mantenga actualizada y en línea con las mejores prácticas internacionales emergentes.
2. Desarrollar e implementar un SGAS que incluya herramientas y procesos para respaldar su implementación. Esto incluye todos los procedimientos y disposiciones necesarios para la gestión del medio ambiente, los asuntos sociales/comunitarios, la salud y la seguridad, los derechos humanos, el género y los recursos humanos.
3. Implementar un programa formal de capacitación ambiental y social para el personal de GLF y los trabajadores contratados.
4. Desarrollar y mantener un registro que detalla los requisitos legales, de permisos y de otro tipo, ambientales y sociales, aplicables al funcionamiento del GLF y cualquier consultoría y proyectos. (beneficiarios de subvenciones).

5. Llevar a cabo un proceso de evaluación de riesgos y debida diligencia para identificar, evaluar y gestionar los riesgos e impactos asociados con el funcionamiento de la Reserva Marina Hermandad (RMH) y los subproyectos.
6. Gestionar el presupuesto ambiental y social para el Galapagos Life Fund

#### Seguimiento, evaluación y presentación de informes

7. Definir e implementar un programa de monitoreo y evaluación que incluya indicadores de desempeño del impacto ambiental y social, y un marco de medición de resultados para monitorear, medir y evaluar los resultados e impactos del plan de gestión de la RMH, los requisitos del proyecto (incluidos los requisitos ambientales, sociales, legales y de los inversionistas) así como las capacidades y el desempeño de las entidades seleccionadas para la gestión y protección de la RMH.
8. Establecer un proceso para la recopilación y presentación de informes de datos sobre el desempeño de Salud, Seguridad, Protección y Medio Ambiente (SSPM).
9. Realizar evaluaciones de rutina de los Proyectos para garantizar el cumplimiento continuo de todos los requisitos ambientales y sociales, incluso mediante la implementación de un programa de auditoría.

#### Informes, participación de las partes interesadas y relaciones con inversores/otras relaciones

10. Implementar y mantener un Plan de Participación de las Partes Interesadas (PPP).
11. Gestionar los informes ambientales y sociales, tanto para las partes interesadas internas como externas (por ejemplo, entidades clave como Ocean Finance Company (OFC), aseguradoras e inversores), incluido el desarrollo de paneles y la realización de mediciones e informes continuos del desempeño y el impacto.
12. Entregar informes y presentaciones para la academia, los medios de comunicación, el gobierno, el interés público y otros grupos.
13. Actuar como punto focal para las entidades clave involucradas en las transacciones relacionadas con todos los asuntos ambientales, sociales y otros relacionados de impacto.
14. Involucrarse y mantener relaciones con las autoridades de la Reserva Marina Hermandad, entidades gubernamentales, organizaciones académicas, de investigación y conservación para apoyar los esfuerzos de investigación científica.

#### Requisitos y habilidades

1. Mínimo una licenciatura (título de tercer nivel) en una disciplina relevante (por ejemplo, ciencias ambientales/sociales, desarrollo comunitario, ecología, gestión de la conservación, deseable con un enfoque específico en ecosistemas y comunidades marinos o costeros).
2. Al menos 10 años de experiencia en gestión ambiental y social adquirida en gestión de conservación marina/costera, desarrollo comunitario, inversión de impacto o consultoría.
3. Experiencia demostrable en la aplicación de salvaguardias internacionales y mejores prácticas para la conservación y protección y gestión de ecosistemas.

4. Excelente conocimiento práctico de cuestiones socioeconómicas y de conservación marina dentro de Galápagos y/o más ampliamente en Ecuador o la región.
5. Competencia en programas para manejo de información de datos (Word, excel, power point, entre otros)
6. Excelentes habilidades de comunicación en español e inglés (oral y escrita).
7. Capaz de mantener un alto grado de eficacia en una función multitarea, gestionar prioridades y cumplir plazos desafiantes.
8. Una persona emprendedora y que trabaja en equipo con fuertes habilidades de motivación, liderazgo y colaboración.
9. Capacidad para construir relaciones de trabajo efectivas en todos los niveles y en una variedad de grupos de partes interesadas, incluidas empresas, gobiernos, sociedad civil y organizaciones no gubernamentales, para asegurar soluciones y resultados óptimos.

**Reporta a:** Director Ejecutivo, Galapagos Life Fund

**Supervisión:** Designar y gestionar un equipo ambiental y social, especialistas/consultores ambientales y sociales externos para implementar los requisitos ambientales y sociales del proyecto.

**Salario:** A ser definido basado en experiencia y habilidades.

Para aplicar envíe una carta de motivación y su CV a la siguiente dirección electrónica [info@glf.org.ec](mailto:info@glf.org.ec) , se recibirán solicitudes hasta el 02 de mayo del 2024.